

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0021

**Sesión Ordinaria
Fecha 05/10/2021
Hora 06:00:00 p.m.**

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

**ARTIGAS N° 271
CANELONES**

TEL: 43322420

Carlos Grille Motta Presidente

Miguel Sanguinetti Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0021/021

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de Octubre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señor edil Yamandú Costa
3. Señora edila Mildren Izzi

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Federico Rolón
2. Señor edil Gustavo Morandi
3. Señor edil Jerónimo Costa
4. Señor edil César Lista
5. Señora edila Mónica Bueno
6. Señora edila Sonia Aguirre

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME PARA QUE EL CUERPO TRATE EL SIGUIENTE ASUNTO: CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 8/12/20 REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT, REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2020-200-81-00766](#)) (Rep. 0021)

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2021-202-81-00034](#)) (Rep. 0021)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 10 AÑOS EL PLAZO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE CON UTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00086](#)) (Rep. 0021)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES A TODOS AQUELLOS COMERCIOS QUE GIREN EN EL RUBRO RELACIONADO AL SECTOR TURISMO DADA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00023](#)) (Rep. 0021)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI, SOLICITAN SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR POR PARTE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL UNA BONIFICACIÓN EN LA PATENTE DE TRANSPORTES A COCHES ESCOLARES, TURISMO, TAXIS Y REMISES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00034](#)) (Rep. 0021)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN EXONERACIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE LOS PADRONES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN QUE SE ENCUENTRAN EN ZONA INUNDABLE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00093](#)) (Rep. 0021)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME DEL ASUNTO QUE SE DETALLA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA SATENIL S.A. UNA MULTA DE 320UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4UR POR 80 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°16195, CON FRENTE A RUTA 101 ESQUINA CALLE CALIFORNIA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2021-204-81-00032](#)) (Rep. 0021)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE CONTEMPLA LA EXONERACIÓN DE MULTAS, MORAS Y TODOS AQUELLOS COSTOS QUE DEVENGUEN DEL ATRASO POR PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUB URBANA DESDE EL 1° DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE OTORQUE BENEFICIO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCONTRASEN AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LA FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00277](#)) (Rep. 0021)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO

DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER Y SEÑORA EDILA BEATRÍZ LAMAS PRESENTAN NOTA COMUNICANDO SITUACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00301](#)) (Rep. 0021)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD DE COMERCIANTES EN RELACIÓN A EXONERACIÓN DE PISOS DE FERIA Y KIOSCOS DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00302](#)) (Rep. 0021)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE CANELONES SOLICITA PLANTEAR ACCIONES DESDE LO DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE EVITAR EL CIERRE DE EMPRESAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00110](#)) (Rep. 0021)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE SUSPENDA LA APLICACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS POR ATRASO EN EL PAGO DE PATENTE DE RODADOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA Y DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA DE MUCHOS CONTRIBUYENTES DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00261](#)) (Rep. 0021)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1466/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°739/2021, EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO REALIZADO EN FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2020.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00321](#)) (Rep. 0021)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO PRESENTA MINUTA DE ASPIRACIÓN SOLICITANDO SE REALICE BONIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA COMERCIANTES DE LA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA Y HOSPEDAJES, TENIENDO EN CUENTA LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00003](#)) (Rep. 0021)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1457/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°736/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 23/12/2019.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00325](#)) (Rep. 0021)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1612/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°806/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 3/6/2020.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00329](#)) (Rep. 0021)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES A COMERCIANTES VINCULADOS A LOCALES BAILABLES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00429](#)) (Rep. 0021)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2331/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1166/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2020.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00462](#)) (Rep. 0021)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2254/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1133/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN 3138/19.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00472](#)) (Rep. 0021)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2205/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1108/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 23/9/2020.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00479](#)) (Rep. 0021)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°3179/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1586/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 30 DE ENERO DE 2020.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00652](#)) (Rep. 0021)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°3355/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1688/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LO ACTUADO POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES EXCEPTO POR LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS 1) Y 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00667](#)) (Rep. 0021)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°219/021 DE FECHA 24/9/21 REFERIDA A INSTRUMENTACIÓN DEL CONVERSATORIO SOBRE EL AGUA, PRESENTE Y FUTURO DE UN RECURSO ESENCIAL A REALIZARSE EL DÍA 6/10/21.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00384](#)) (Rep. 0021)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALÍ MUNÍZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE DÍA INTERNACIONAL DEL ARTESANO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00553](#)) (Rep. 0021)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: VESTIR DE COLOR ROSA ALGÚN ESPACIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE Y QUE DICHA ACTIVIDAD SE DESARROLLE TODOS LOS AÑOS HASTA EL FINAL DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. INVITAR A TODOS LOS SEÑORES EDILES Y FUNCIONARIOS DEL CUERPO A VESTIR UN LAZO DE COLOR ROSA Y A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN EL PRESENTE MES. COMUNICAR A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NUESTRA ASPIRACIÓN DE SUMARSE A ESTE MES DE CELEBRACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00682](#)) (Rep. 0021)

26) PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2021 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00801](#)) (Rep. 0021)

27) RATIFICAR R.P.220-021 REFERIDA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 170° ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00314](#)) (Rep. 0021)

28) RATIFICAR R.P.215/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI DESDE EL DÍA 22 HASTA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00756](#)) (Rep. 0021)

29) RATIFICAR R.P.221/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00762](#)) (Rep. 0021)

30) RATIFICAR R.P.216/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 22 HASTA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00757](#)) (Rep. 0021)

31) RATIFICAR R.P.217/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00758](#)) (Rep. 0021)

32) RATIFICAR R.P.222/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00763](#)) (Rep. 0021)

33) RATIFICAR R.P.224/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00766](#)) (Rep. 0021)

34) RATIFICAR R.P.225/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00767](#)) (Rep. 0021)

35) RATIFICAR R.P.226/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00769](#)) (Rep. 0021)

36) RATIFICAR R.P.227/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00783](#)) (Rep. 0021)

37) RATIFICAR R.P.228/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00784](#)) (Rep. 0021)

38) RATIFICAR R.P.230/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 27 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00785](#)) (Rep. 0021)

39) RATIFICAR R.P.223/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00765](#)) (Rep. 0021)

40) RATIFICAR R.P.229/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA LOS DÍAS 28 Y 29 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00788](#)) (Rep. 0021)

41) RATIFICAR R.P.234/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00792](#)) (Rep. 0021)

42) RATIFICAR R.P.232/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00793](#)) (Rep. 0021)

43) RATIFICAR R.P.233/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00796](#)) (Rep. 0021)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME PARA QUE EL CUERPO TRATE EL SIGUIENTE ASUNTO: CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 8/12/20 REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT, REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL.

Canelones, 3 de marzo de 2021

VISTO: el correo electrónico de fecha 8/12/20 remitido por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT, referente a la situación de las mujeres trabajadoras de los peajes a nivel nacional.

CONSIDERANDO: I) que el día 25/2/21 el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas recibió a una delegación de este legislativo integrada por la señora presidenta de esta Junta Departamental Estefanía Díaz, y por los señores ediles Hernán Pérez, Isabel Maiese, Cecilia Martínez, Sergio Pereyra, Alejandro Repetto, Agustín Oliver y Jerónimo Costa, para tratar el asunto;

II) que esta asesora entiende oportuno que este tema pase a la Mesa del Cuerpo solicitando se trate el mismo en una próxima sesión ordinaria a los efectos de poder informar al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las presentes actuaciones a la Mesa del Cuerpo solicitando se trate el tema en una próxima sesión ordinaria a los efectos de poder informar al respecto.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), FERNANDA ORTÍZ (vicepresidenta), CÉSAR LISTA, FEDERICO ROLÓN, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVIA, ANDREA SANDE, RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA.

Adriana Gulpio (oficinista 1)

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Elección del segundo vicepresidente para el segundo período de la XLIX Legislatura Departamental por votación nominal.

El Presidente proclamará el resultado de la votación. (Artículo 8 del Reglamento Interno).

Siga a Plenario para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 10 AÑOS EL PLAZO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE CON UTE.

Canelones, 31 de agosto de 2021

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1010-1858 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender a 10 años el plazo del convenio marco de cooperación a suscribirse con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

RESULTANDO: I) que dicho convenio tiene por objeto impulsar conjuntamente la implementación de las infraestructuras necesarias en la vía pública para proporcionar el desarrollo de la movilidad eléctrica;

II) que tiene la finalidad de acordar la cesión de espacios de estacionamiento en la calzada para la instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos en la vía pública o en propiedad de alguno de los firmantes;

III) que las partes elaboran y celebran conjuntamente acuerdos complementarios o convenios específicos al convenio marco, a los efectos de llevar adelante las actividades programadas y los proyectos específicos que se definan, estableciendo en cada uno de los objetivos, forma y

pautas para su ejecución, cronograma, plazos, presupuestación, aportes, derechos y obligaciones de cada institución y en los que las obligaciones de cada institución y en los que las obligaciones económicas serán objeto de previsión expresa;

IV) que por Resolución 21/488 la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) aprueba el texto del referido convenio.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender a 10 años el plazo del convenio marco de cooperación a suscribirse con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, SERGIO PEREYRA.

Claudia Cabrera (Oficinista 3)

Soledad Da Silva (Oficinista 3)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES A TODOS AQUELLOS COMERCIOS QUE GIREN EN EL RUBRO RELACIONADO AL SECTOR TURISMO DADA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL PAÍS.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Luis Pera solicita la exoneración de tributos municipales a todos aquellos comercios que giren en el rubro relacionado al sector turismo, dada la emergencia sanitaria del país.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

5) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI, SOLICITAN SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR POR PARTE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL UNA BONIFICACIÓN EN LA PATENTE DE TRANSPORTES A COCHES ESCOLARES, TURISMO, TAXIS Y REMISES.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Fabián Colombo y Arturo Bayardi, solicitan se estudie la posibilidad de otorgar por parte del ejecutivo departamental una bonificación en la patente de transportes a coches escolares, turismo, taxis y remises.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

6) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN EXONERACIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE LOS PADRONES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN QUE SE ENCUENTRAN EN ZONA INUNDABLE.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Alejandro Repetto y Raúl Detomasi solicitan exoneración (total o parcial) de los padrones de la localidad de San Ramón que se encuentran en zona inundable.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

7) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME DEL ASUNTO QUE SE DETALLA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA SATENIL S.A. UNA MULTA DE 320UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4UR POR 80 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16195, CON FRENTE A RUTA 101 ESQUINA CALLE CALIFORNIA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en expediente 2017-81-1010-03491 solicitando anuencia para aplicar una multa de 320UR (trescientas veinte unidades reajustables) al valor de la fecha de su pago, equivalente a 4UR por 80 m² de cartelera publicitaria instalada sin permiso en el padrón N°16195, con frente a Ruta 101 esquina calle California de la localidad catastral Ciudad de la Costa, a la firma SATENIL S.A., RUT.213816700014.

RESULTANDO: I) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 2 del citado expediente informa que dicha estructura se encuentra en situación no reglamentaria de acuerdo a los parámetros establecidos de altura máxima y separación de la línea de propiedad, de acuerdo a lo regulado por la normativa vigente, por lo que se deberá adecuar la misma o proceder a su retiro en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de una multa de 320UR (trescientas veinte unidades reajustables), equivalentes a 4UR por 80 m² de aviso de propaganda relevada, en aplicación del artículo 13, Decreto 47/07, sin perjuicio del pago de derechos correspondientes de instalación publicitaria desde la promulgación del Decreto N°89/15 a la fecha, notificando a la citada firma con fecha 31/01/18 según constancia anexada en actuación 4 del referido expediente;

II) que el Área de Asuntos Legales y la Dirección de Servicios Jurídicos en actuaciones 13 y 15 respectivamente, informan que los descargos interpuestos en el recurso de reposición y apelación en subsidio, con reserva de fundamentación anexado en actuación 4 del precitado expediente, no son de recibo ya que fueron presentados fuera de los plazos previstos en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa, debiéndose proceder al dictado del correspondiente acto administrativo;

III) que en función de lo actuado y visto el tiempo transcurrido sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 17 del referido expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para aplicar una multa de 320UR a la citada firma, notificada en su oportunidad.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una

multa de 320UR (trescientas veinte unidades reajustables) al valor de la fecha de su pago, equivalente a 4UR por 80 m² de cartelera publicitaria instalada sin permiso en el padrón N°16195, con frente a Ruta 101 esquina calle California de la localidad catastral Ciudad de la Costa, a la firma SATENIL S.A., RUT 213816700014.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (Oficinista 3)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE CONTEMPLE LA EXONERACIÓN DE MULTAS, MORAS Y TODOS AQUELLOS COSTOS QUE DEVENGUEN DEL ATRASO POR PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUB URBANA DESDE EL 1° DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE OTORGUE BENEFICIO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCONTRASEN AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LA FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional solicitan se contemple la exoneración de multas, moras y todos aquellos costos que devenguen del atraso por pago de contribución inmobiliaria urbana y sub urbana desde el 1° de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 y se otorgue beneficio a los contribuyentes que se encontrasen al día con sus obligaciones tributarias a la fecha 31 de diciembre de 2019.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

9) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER Y SEÑORA EDILA BEATRÍZ LAMAS PRESENTAN NOTA COMUNICANDO SITUACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Agustín Oliver y señora edila Beatríz Lamas presentan nota comunicando situación de pescadores artesanales de la Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

10) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD DE COMERCIANTES EN RELACIÓN A EXONERACIÓN DE PISOS DE FERIA Y KIOSCOS DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles presentan nota con inquietud de comerciantes en relación a exoneración de pisos de feria y kioscos debido a la crisis sanitaria.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE CANELONES SOLICITA PLANTEAR ACCIONES DESDE LO DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE EVITAR EL CIERRE DE EMPRESAS.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Asociación Turística de Canelones solicita plantear acciones desde lo departamental con el fin de evitar el cierre de empresas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista 3).

12) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE SUSPENDA LA APLICACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS POR ATRASO EN EL PAGO DE PATENTE DE RODADOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA Y DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA DE MUCHOS CONTRIBUYENTES DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional solicitan se suspenda la aplicación de multas y recargos por atraso en el pago de patente de rodados debido a la emergencia sanitaria y difícil situación económica de muchos contribuyentes del departamento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista 3).

13) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1466/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°739/2021, EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO REALIZADO EN FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2020.

Canelones, 13 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°1466/2021 transcribiendo Resolución N°739/2021, en la cual acuerda ratificar y mantener la observación del gasto realizado en fecha 11 de setiembre de 2020.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, MARCELO AYALA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO PRESENTA MINUTA DE ASPIRACIÓN SOLICITANDO SE REALICE BONIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA COMERCIANTES DE LA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA Y HOSPEDAJES, TENIENDO EN CUENTA LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Fabián Colombo presenta minuta de aspiración solicitando se realice bonificación de contribución inmobiliaria para comerciantes de la actividad gastronómica y hospedajes, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA. Soledad Da Silva (oficinista 3).

15) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº1457/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº736/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 23/12/2019.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°1457/2021 transcribiendo Resolución N°736/2021 en la cual acuerda ratificar y mantener las observaciones formuladas en la actuación del contador delegado de la Intendencia de Canelones con fecha 23/12/2019.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA

Soledad Da Silva (oficinista 3)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1612/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°806/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 3/6/2020.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°1612/2021 transcribiendo Resolución N°806/2021 en la cual acuerda ratificar y mantener la observación formulada con fecha 3/6/2020.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU

COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

17) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES A COMERCIANTES VINCULADOS A LOCALES BAILABLES.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional solicitan la posibilidad de la exoneración de tributos municipales a comerciantes vinculados a locales bailables.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

18) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº2331/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº1166/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2020.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°2331/2021 transcribiendo Resolución N°1166/2021 en la cual acuerda mantener la observación del gasto formulada en sesión de fecha 23 de setiembre de 2020.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista 3).

19) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2254/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1133/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN 3138/19.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°2254/2021 transcribiendo Resolución N°1133/2021 en la cual acuerda mantener la observación formulada por Resolución 3138/19.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista).

20) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2205/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1108/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 23/9/2020.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°2205/2021 transcribiendo Resolución N°1108/2021 en la cual acuerda mantener la observación formulada con fecha 23/9/2020.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA,

HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA

Soledad Da Silva (oficinista 3).

21) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°3179/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1586/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 30 DE ENERO DE 2020.

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°3179/2021 transcribiendo Resolución N°1586/2021 en la cual acuerda ratificar y mantener la observación formulada por el contador delegado de la Intendencia de Canelones con fecha 30 de enero de 2020.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista 3).

22) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°3355/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1688/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LO ACTUADO POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES EXCEPTO POR LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS 1) Y 2).

Canelones, 20 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°3355/2021 transcribiendo Resolución N°1688/2021 en la cual acuerda ratificar lo actuado por los contadores delegados en la Intendencia de Canelones excepto por lo expresado en los Considerandos 1) y 2).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDU COSTA, HUGO ACOSTA y SERGIO PEREYRA.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°219/021 DE FECHA 24/9/21 REFERIDA A INSTRUMENTACIÓN DEL CONVERSATORIO SOBRE EL AGUA, PRESENTE Y FUTURO DE UN RECURSO ESENCIAL A REALIZARSE EL DÍA 6/10/21.

Canelones, 29 de setiembre de 2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución de Presidencia N°219/021 de fecha 24/9/21 respecto a la instrumentación de un Conversatorio sobre *El agua, presente y futuro de un recurso esencial* a realizarse el día 6/10/21.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente que en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo se ratifique la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Urbanismo, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°219/021 de fecha 24/9/21.
- 2.** Cumplido, vuelva a la Comisión Permanente N°3 Urbanismo, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, a los efectos de continuar con su tratamiento.
- 3.** Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SEBASTIÁN MENDIONDO (presidente), DANIEL PEREIRA (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, MILDREN IZZI, CECILIA MARTÍNEZ, ENRIQUE TELLECHEA, FABIÁN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALÍ MUNÍZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE DÍA INTERNACIONAL DEL ARTESANO.

Canelones, 1 de setiembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Nathalí Muníz se refirió en sala sobre Día Internacional del Artesano.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

HERNÁN PÉREZ (Presidente), FERNANDA ORTIZ (Vicepresidenta), CÉSAR LISTA, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVIA, ANDREA SANDE,

RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA

Adriana Gulpio Oficinista 1

25) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: VESTIR DE COLOR ROSA ALGÚN ESPACIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE Y QUE DICHA ACTIVIDAD SE DESARROLLE TODOS LOS AÑOS HASTA EL FINAL DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. INVITAR A TODOS LOS SEÑORES EDILES Y FUNCIONARIOS DEL CUERPO A VESTIR UN LAZO DE COLOR ROSA Y A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN EL PRESENTE MES. COMUNICAR A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NUESTRA ASPIRACIÓN DE SUMARSE A ESTE MES DE CELEBRACIÓN.

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por Grupo PPAMA, de fecha 21/9/021, en la que se solicita apoyo de parte de esta Junta Departamental en las actividades que se realizan durante el mes de octubre, en conmemoración del Mes Internacional de Prevención del Cáncer de Mama.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende de gran importancia dar difusión promoviendo y participando de dichas actividades durante el próximo mes de octubre y en lo sucesivo durante toda la XLIX Legislatura Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°7 DD HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Vestir de color rosa algún espacio de esta Junta Departamental durante todo el mes de octubre y que dicha actividad se desarrolle todos los años hasta el final de la XLIX Legislatura Departamental.
- 2.** Invitar a todos los señores ediles y funcionarios del Cuerpo a vestir un lazo de color rosa y a participar de las actividades que se realizarán en el presente mes.
- 3.** Comunicar a todos los municipios del departamento nuestra aspiración de sumarse a este mes de celebración.
- 4.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): LUCY GARDERES (presidenta), MÓNICA BUENO (vicepresidente), NANCY GARCÍA, ALEJANDRO SOSA, CARMEN MOREIRA, JULIO DOMÍNGUEZ, MICAELA HERNÁNDEZ y GONZALO MEDINA.

Soledad Da Silva (oficinista 3) y Claudia Cabrera (oficinista 3).

26) PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2021 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.

Planilla elaborada por la unidad RR. PP. con las invitaciones oficiales y no oficiales.

27) RATIFICAR R.P.220-021 REFERIDA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 170° ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE SAUCE.

R.P.220/021 Expediente JDC 2021-200-81-00314

Canelones, 27 de setiembre de 2021

VISTO: que varios señores ediles solicitan la realización de una sesión solemne por conmemorarse en octubre el 170° aniversario de la fundación de la localidad de Sauce.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno convocar a sesión extraordinaria y solemne el día lunes 13 de octubre de 2021 a la hora 17:00, en la citada localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 13, 20, 21 y 23 del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Solicitar al Cuerpo la ratificación para convocar a sesión extraordinaria en la localidad de Sauce para el día miércoles 13 de octubre de 2021 a la hora 17:00 para conmemorar el 170° aniversario fundacional de la referida ciudad.

2. Someter a consideración del Cuerpo el carácter solemne de la misma.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

28) RATIFICAR R.P.215/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI DESDE EL DÍA 22 HASTA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2021.

R.P.215/021 Expediente JDC 2021-200-81-00756

Canelones, 22 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Raúl Detomasi mediante la cual solicita licencia desde el día 22 hasta el día 24 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Raúl Detomasi desde el día 22 hasta el día 24 de octubre de 2021.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

29) RATIFICAR R.P.221/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.221/021 Expediente JDC 2021-200-81-00762

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Luciana Suárez mediante la cual solicita licencia el día 24 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Luciana Suárez el día 24 de setiembre de 2021.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

30) RATIFICAR R.P.216/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 22 HASTA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2021.

R.P.216/021 Expediente JDC 2021-200-81-00757

Canelones, 22 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia desde el día 22 hasta al día 24 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz desde el día 22 hasta el día 24 de octubre de 2021.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

31) RATIFICAR R.P.217/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.217/021 Expediente JDC 2021-200-81-00758

Canelones, 22 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 22 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 22 de setiembre de 2021.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

32) RATIFICAR R.P.222/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.222/021 Expediente JDC 2021-200-81-00763

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la

cual solicita licencia el día 24 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 24 de setiembre de 2021.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

33) RATIFICAR R.P.224/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.224/021 Expediente JDC 2021-200-81-00766

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Lyliam Espinosa mediante la cual solicita licencia el día 24 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Lyliam Espinosa el día 24 de setiembre de 2021.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión

ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

34) RATIFICAR R.P.225/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.225/021 Expediente JDC 2021-200-81-00767

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 24 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 24 de setiembre de 2021.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

35) RATIFICAR R.P.226/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.226/021 Expediente JDC 2021-200-81-00769

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia el día 24 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz el día 24 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

36) RATIFICAR R.P.227/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.227/021 Expediente JDC 2021-200-81-00783

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Marcelo Ayala mediante la cual solicita licencia el día 27 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Marcelo Ayala el día 27 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

37) RATIFICAR R.P.228/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.228/021 Expediente JDC 2021-200-81-00784

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Sergio Pereyra mediante la cual solicita licencia el día 27 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Sergio Pereyra el día 27 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

38) RATIFICAR R.P.230/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA

SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 27 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.230/021 Expediente JDC 2021-200-81-00785

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia los días 27 y 30 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz los días 27 y 30 de setiembre de 2021.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI
(Secretario General)

/mel

39) RATIFICAR R.P.223/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.223/021 Expediente JDC 2021-200-81-00765

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Carlos Grille mediante la cual solicita licencia el día 24 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Carlos Grille el día 24 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

40) RATIFICAR R.P.229/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA LOS DÍAS 28 Y 29 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.229/021 Expediente JDC 2021-200-81-00788

Canelones, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil César Lista mediante la cual solicita licencia los días 28 y 29 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil César Lista los días 28 y 29 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI

(Secretario General)

/mel

41) RATIFICAR R.P.234/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.234/021 Expediente JDC 2021-200-81-00792

Canelones, 29 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 28 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 28 de setiembre de 2021.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

42) RATIFICAR R.P.232/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.232/021 Expediente JDC 2021-200-81-00793

Canelones, 29 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 28 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno la suscrita presidenta

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 28 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente resolución como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

43) RATIFICAR R.P.233/021 REFERIDA A CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2021.

R.P.233/021 Expediente JDC 2021-200-81-00796

Canelones, 29 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Lyliam Espinosa mediante la cual solicita licencia el día 29 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Lyliam Espinosa el día 29 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI
(Secretario General)

/mel